

## Licencia de Promotor de Espectáculos Públicos

- **Requisitos para solicitar la licencia:**

- Completar formulario “Solicitud de Licencia de Promotor de Espectáculos Públicos”, [Modelo SC 2061](#).
- Documento que evidencie la mayoría de edad del solicitante
- Número de seguro social o número de cuenta patronal
- Presentar evidencia de colegiación al Colegio de Productores de Espectáculos Públicos de Puerto Rico
- Certificado de registro de comerciante
- Certificación de deudas del impuesto sobre ventas y uso
- Certificación de radicación de planillas del impuesto sobre ventas y uso
- Presentar copias de las pólizas de seguro de responsabilidad pública que respondan por accidentes sufridos por los espectadores asistentes al espectáculo público que hayan sido ocasionados por propiedad o personal bajo el control del promotor.
- Presentar copia de la póliza del Fondo del Seguro del Estado que responda por accidentes sufridos por personas empleadas por el promotor para llevar a cabo la producción de un espectáculo público.
- Prestar una fianza que garantice el pago del impuesto sobre ventas y uso, así como cualquier recargo, interés o multa administrativa aplicable.
- Prestar una fianza de ejecución que asegure la celebración de cada espectáculo público y que no se venderán boletos en exceso de la capacidad del local donde se celebra el mismo. La fianza responderá por el pago de reembolso en caso de suspensión del espectáculo público. La cantidad de la fianza no será menor del diez (10) por ciento del costo del espectáculo.
- Evidencia de pago y copia de la patente municipal.

- Copia certificada de la planilla de contribución sobre ingresos del año contributivo anterior al que se presente la solicitud de la licencia. En el caso de corporaciones o sociedades, también deberá presentar copia de la planilla de contribución sobre ingresos de cada uno de sus oficiales o socios.
- Certificado vigente de antecedentes penales del solicitante. En caso de corporaciones o sociedades, deberá presentarse el certificado de antecedentes penales de cada uno de sus oficiales o socios.
- Certificación negativa de deudas contributivas. En aquellos casos en que el solicitante tenga deudas contributivas, deberá presentar una certificación expedida por el Departamento de Hacienda mediante la cual se indique que está acogido a un plan de pagos debidamente autorizado y aprobado, y que el mismo está al día.
- Certificación negativa de la Administración para el Sustento de Menores.
- Certificación negativa del Centro de Recaudaciones Municipales de Puerto Rico (CRIM) sobre propiedad mueble e inmueble. En el caso de corporaciones, deberá presentar copia del certificado de incorporación. Además, deberá proveer el nombre y dirección de los oficiales de la corporación. En el caso de sociedades, deberá presentar una relación de los nombres y direcciones de sus socios.
- Dos (2) fotografías 2" x 2". En el caso de corporaciones, deberá presentar fotografías del presidente, secretario y tesorero. En el caso de sociedades, deberá presentar fotografías de sus socios.
- Estado de situación financiera del solicitante
- En caso de corporaciones extranjeras, nombre, número de teléfono, dirección física y postal, dirección de correo electrónico, número de seguro social o de cuenta patronal de su agente residente.